

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes a todas y todos. Comisionadas y Comisionados ciudadanos del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 19 minutos del día 19 de junio de 2019, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, la cual ha sido convocada debidamente.

Sea tan gentil, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no tener inconveniente, procedemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, proceda a dar cuenta del Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 12 de junio de 2019.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la realización de Verificaciones y Auditorías, en cumplimiento de los artículo 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos en Materia Editorial y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial, ambos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Anual, correspondiente al año 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recurso de revisión interpuestos ante este Instituto, en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 212 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

9. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncias.

10. Asuntos Generales.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el Orden del Día.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenas tardes a todas y a todos.

Sí, solo para inscribir en Asuntos Generales, brevemente la participación que tendré en la Conferencia de Investigación de Transparencia, la próxima semana.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Quién más?, ¿Alguien más?

Yo haré alguna anotación con relación a los 180 días de gestión ya de este nuevo Pleno y con relación a las actividades que ya se están

desarrollando hoy en el Estado de México, en el 17 Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales, para que quede asentado, señor Secretario, por favor.

¿Alguien más?

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el Orden del Día y si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2019.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 12 de junio de 2019.

Queda a su consideración el proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la realización de Verificaciones y Auditorías, en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la realización de Verificaciones y Auditorías, en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias, Presidente.

La presentación de, buenas tardes a todos los que nos acompañan de manera presencial y vía remota, es un gusto estar aquí con ustedes en esta tarde de Pleno.

Gracias, nuevamente, buenas tardes.

Y el comentario acerca del punto 4 que tiene que ver con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la realización de Verificaciones y Auditorías en materia de datos personales, es un punto que da continuidad a los lineamientos que aprobamos de manera reciente también por este Pleno y que ahorita estamos subiendo con la finalidad de cumplir con el artículo relativo al 112 que habla de la verificación que este Instituto está obligado a llevar a cabo, con la finalidad de vigilar y verificar el cumplimiento de los principios y las disposiciones contenidas en la ley, de acuerdo con el artículo 111 de la misma, así como los demás lineamientos y normatividad que al respecto se tengan que acatar.

Es así que esta normatividad viene a robustecer un poco el marco jurídico que necesitamos para llevar a cabo el tema de la protección de datos personales, la vigilancia del cumplimiento de toda la normatividad que emitimos en ese sentido.

Y hay dos presupuestos para poder hacerlo, que es la verificación y también un tema de auditoría en términos de la propia ley. Estos pequeños lineamientos establecen esas circunstancias de verificación y de auditoría para poder dar cumplimiento a este tema.

De la mano de esto, si así lo considera también el Pleno, en las siguientes sesiones trataremos de complementar con un tema de guías, una serie de guías que vamos a subir con unos formatos también, para también dar continuidad a algunos temas relacionados con estas circunstancias que están en la ley.

Quisiera destacar que estamos cumpliendo con el tema de la ley para darle continuidad a estas obligaciones, sin perjuicio de que esta normatividad pueda sufrir las modificaciones necesarias, una vez que también quede firme la determinación de la Corte que invalidó algunos supuestos de la ley que nos obligan a dar también una revisión a la ley y a los lineamientos que hemos emitido para ajustarlos de acuerdo con esto.

Sin embargo, hay que esperar también a que el Congreso tome las medidas necesarias para modificar la normatividad que la Corte estableció que es contraria a la Constitución para hacer las adecuaciones respectivas y entonces también haremos las modificaciones; sin embargo, con la finalidad de no detener el tema de datos y con la finalidad de, perdón, cumplimentando con esto, como un siguiente paso de los prometidos a este Pleno subimos para la aprobación y consideración de ustedes estos Lineamientos para la Verificaciones y Auditorías de datos personales.

Y aprovechando el viaje, sé que no lo inscribí como tema, pero me gustaría igual en los asuntos generales al final hacer, no como asunto general sino hacer un comentario en relación también con la postura que nosotros adoptamos ayer en la materia acerca de la aprobación.

Si les parece lo platicamos al final como un tema que deberíamos comentar en este Pleno y ahorita vino a mi mente, tampoco pensé inscribirlo hace ratito pero ahorita, si me lo permiten, compañeros, al final igual yo creo que sería pertinente que hagamos algunos comentarios sobre el voto de ayer. ¿Les parece?

Bueno, yo hasta aquí dejaría mi presentación, digamos, la presentación de la justificación del tema que estamos poniendo a consideración del Pleno en cuanto a la coordinación que me corresponde por el tema de datos.

Es cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Sí, justo sobre el tema comentar brevemente: uno, pues reconocer el trabajo que se ha hecho entre las áreas para poder justo emitir estos lineamientos que era uno de los pendientes que se tenía por parte de este Instituto.

Celebrar, en ese sentido, se da la certeza a los sujetos obligados sobre el procedimiento que seguiremos como INFO de la Ciudad de México al desahogar las verificaciones se programen.

Referir que durante la revisión del proyecto se privilegió justo que los lineamientos se adecuaran a las necesidades de operación del área, como lo comenta la Comisionada Peralta.

Y reconocer también la necesidad de garantizar la adecuada dotación de recursos para que las áreas del Instituto puedan atender cabal y oportunamente las atribuciones que tienen asignadas para garantizar los derechos que este Instituto tutela por mandato legal.

Al final, pues sí, nos vemos en este tema también de protección de datos personales con mayores tareas por realizar y, bueno, celebrar la emisión de estos lineamientos.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El quinto punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos en Materia Editorial y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial, ambos de este Instituto, por lo que le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos en Materia Editorial y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Editorial, ambos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.



Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Sí, también para comentar respecto a los Lineamientos en Materia Editorial no se habían actualizado desde 2014, establecen los objetivos, criterios y líneas temáticas a los que deben apegarse los productos editoriales de este Instituto de la Ciudad; proporcionan las bases para regular la planeación, elaboración y producción editorial; redefine las colecciones, es decir, las líneas editoriales en las que se organizarán las publicaciones del Instituto.

Y en cuanto al Reglamento identifica a los actores que intervienen en el proceso editorial, en este caso, la Dirección encargada, sobre todo, es la de Vinculación que coordina el Comisionado Rodrigo Arístides, en compañía con la Secretaría Técnica de la Dirección de Estado Abierto, entonces, igual, celebrar que también con esta aprobación de lineamientos y de Reglamento, este Pleno estaría actualizando otra de las funciones que desarrolla que es el Comité Editorial.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente, Comisionadas y público presente y que nos sigue vía internet.

También hacer referencia a lo comentado por la Comisionada Nava en relación a la actualización de este Reglamento, estamos trabajando en este Instituto en la actualización de diversas disposiciones, entre ellas, teníamos la actualización de este Reglamento.

Este Reglamento que en su momento permitirá funcionar de manera adecuada el Comité Editorial y dentro de este Comité Editorial la

participación que tendrán dos áreas en específico, en la Dirección de Estado Abierto, como lo comentaba la Comisionada Nava y la Dirección de Vinculación, quienes a final de cuentas tendrán el gran reto de empezar a publicar y tener productos de calidad y productos académicos que permitan posicionar a este Instituto en el ámbito nacional y pensar en un futuro posicionarlo en el ámbito internacional.

Es cuanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

¿Alguien más?

Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del mismo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Continuamos con el sexto punto del Orden del Día, consistente en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Anual, correspondiente al año 2019 del Instituto, por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto mediante el cual se aprueba el Programa Editorial Anual, correspondiente al año 2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias.

Sí, solo para enfatizar que lo que se ha considerado dentro de la propuesta de proyecto o programa para este Pleno, vienen dos líneas editoriales a sugerencia y trabajo de la Dirección de Vinculación, que es las publicaciones especializadas y las publicaciones de difusión.

Y en ese sentido, pues justo comentar que el Instituto, el INFO de la Ciudad de México busca generar materiales justo para difusión y no solo para la reflexión académica necesaria, sino también para aportar a público no especializado materiales distintos.

Entonces, ese también es parte de la característica de este programa, de esta propuesta proyecto de programa que se somete a este Pleno.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, de nueva cuenta compartir la opinión de la Comisionada Nava en cuanto a estos dos grandes tipos de publicaciones y que van dirigidas a dos públicos diferentes. Un tipo de publicación que será de carácter especializado, precisamente dirigido a la reflexión, esta reflexión que es tan necesaria en la Ciudad de México y que es tan necesaria en el país.

Y otro tipo de publicaciones que tendrán como objetivo el público en general con el, precisamente, con el objetivo de difundir la cultura de la

transparencia, la cultura de rendición de cuentas, la protección de datos personales, incluso, un tema que creo que viene a colación a partir de la publicación de la ley, bueno, no publicación, sino de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos el pasado 15 de junio, el pasado fin de semana, creo que también tendremos ese gran reto de trabajar en materia de archivos, en la propia implementación de la Ley General de Archivos y aportar para la ley local y la armonización respectiva.

Es cuanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, Presidente.

Independientemente de que el programa que se presenta ahorita a diferencia del que se presentó la vez pasada para ser aprobado por este Pleno, en este, bueno, pues obviamente se compactaron muchísimas cosas y sí se cumple con el tema de poner por lo menos la suficiencia presupuestal y el monto que se gastará solo para la impresión de algo que se denomina “Ensayo científico” y se hace la propuesta de cuatro, perdón, de tres, de tres documentos que me parece que son temas novedosos y si me lo permiten los leeré.

Hay un área que solicita, que es la Dirección de Estado Abierto y propone un tema sobre Estado Abierto, un paradigma emergente; la Dirección de Asuntos Jurídicos que además no tenía tradición de solicitar impresiones, salvo legales, pues me parece que ahora hace una solicitud en un tema interesante que es transparencia y acceso a la información, temas pendientes y nuevas realidades que creo que tenemos mucho que comentar al respecto.

Y finalmente, la propuesta del otro ensayo que se hace en este programa pues dado que la suficiencia presupuestal es mínima y apenas si alcanzará para cubrir los montos de estas tres publicaciones, me parece que es un buen tema.

Y finalmente, uno que es de los que más me gustó es el que propone la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica sobre un tema de Constitución de la Ciudad de México, transparencia, protección de datos y rendición de cuentas, ¿por qué? Porque, bueno, creo que hay que comenzar a escribir sobre este tema en relación con lo que es nuestro nuevo marco constitucional en la Ciudad de México.

Entonces, pues bueno, celebro que hagamos estos nuevos ejercicios pues además con tan poquito dinero, es importante hacer este tipo de trabajo.

Sin embargo, quisiera hacer un llamado para que en cuanto también las circunstancias económicas nos lo permitan, pues el INFO no deje de lado la línea que ha traído, que ha tenido por tradición de ser también el impulsor de múltiples publicaciones que, bueno, igual si no tenemos dinero para hacerlas impresas, pues sí considerar en el Programa Editorial que puedan ser electrónicas, rescatar el tema de leyes comentadas, rescatar el tema de leyes, darle una revisada a todo nuestras ediciones pasadas de los libros que hemos editado para ver cómo los podemos actualizar, y les decía, si los dineros no nos alcanzan para hacer un tema impreso, pues sí, hacer un llamado a quien trae las áreas que coordinan este tema del Comité y este tema del Programa Editorial, pues sí incluir la posibilidad de revisar todas las ediciones pasadas de muchos de los libros que tenemos y que han sido referencia.

Uno, por ejemplo, que hace un rato que no editamos ni nosotros ni el propio INAI, es el tema de los criterios, antes se elegían los criterios más relevantes al momento de resolver los asuntos o más repetitivos y también se sacaba un libro muy interesante o más bien una recopilación de criterios que sirven de sustento también para que los sujetos obligados pues de alguna manera también se armonicen en sus respuestas y en el tratamiento que dan a la información.

Entonces, yo aquí celebro que estemos aprobando con estas adecuaciones que obviamente por el tema presupuestal pues son mínimas las adecuaciones que se están haciendo, pero que hagamos este tipo de impresiones novedosas, hasta cierto punto, que esperemos que aporten, como lo ha hecho siempre por tradición el

Instituto, aporten bastante a la cultura jurídica en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Pero reitero, mi súplica y mi suma a este programa es que podamos hacer una revisión y por tradición pues convertirnos en, seguir siendo pues el parámetro para seguir emitiendo normatividad y demás, libros y artículos, ensayos y todo tipo de publicaciones sobre la materia como hasta ahora lo ha venido haciendo el Instituto.

Es cuanto, muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias Comisionado Presidente.

Únicamente como integrante de este Comité Editorial, tomar nota de lo señalado por la Comisionada Bibiana y de hecho ayer justo que estábamos en el INAI, pudimos observar cómo se presentó la Ley de Archivos comentada y precisamente esta ley se presentó de manera electrónica, de manera digital.

Entonces, tomar nota de lo señalado por la Comisionada Bibiana para que en su momento también podamos estar realizando publicaciones de tipo digital y si bien, en este Programa Editorial se enuncian algunas publicaciones, el objetivo es que si lo logramos, tratar de aumentar el número de ellas.

Es un poco pensando en la suficiencia presupuestal que tenemos, pero también buscando medios alternativos como lo comenta la Comisionada Bibiana para poder presentar publicaciones de tipo digital.

Es cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo expuesto, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

El séptimo punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes 045/2019 de la Secretaría de Salud; 065/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 077/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, repito, con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 212 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que, nuevamente, le solicito al Secretario Técnico proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto. Comisionado Presidente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 128 proyectos de resolución con el sentido de desechar el recurso de revisión.

Son los expedientes: 1487/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1537/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1562/2019 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 1567 y 1690/2019 de la Secretaría de Gobierno; 1577/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1592/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1597/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1617/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1657/2019 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 1687/2019 de la Secretaría de Movilidad; 1694/2019 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 1695/2019 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 1700/2019 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 1735/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en la CDMX cada vez más Resiliente; 1774/2019 del Instituto para la Atención y Verificación de las Adicciones en la Ciudad de México; 1824/2019 de la Alcaldía Azcapotzalco; 1870/2019 de la Alcaldía Tlalpan.

Y los expedientes 2210 al 2267 de forma consecutiva, diagonal 2019 y del 2310 al 2361/2019 también en forma consecutiva, siendo un total de 110 expedientes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, repito, todos estos con el sentido de desechar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionada Peralta, por favor.



**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Solamente quisiera hacer una precisión que atañe al tema de la ponencia de su servidora.

Yo por acuerdo y por criterio he considerado no subir los temas de desechamiento de inicio porque considero que es un tema de un acuerdo que corresponde a la ponencia; sin embargo, en este caso y dada la circunstancia en la que estamos subiendo 110 asuntos en los que se desechan estos recursos respecto de un solo sujeto obligado, quisiera hacer notar que sí me sumé al tema de subir este desechamiento a la aprobación del Pleno porque todos tuvimos un reparto igual para resolver estos 110 asuntos con la idea de desechan por además un tema de extemporaneidad.

Es así que este número se suma, vamos, fue un número dividido, turnado entre los cinco Comisionados para poder atender este número considerable de recursos, que por eso también acrecentan mucho la lista de hoy.

Entonces, sí quisiera hacerlo notar porque este es un tema, un caso de excepción, en el caso de mi ponencia donde yo no considero subir los desechamientos al Pleno cuando son de inicio, obviamente, cuando son causales de sobreseimiento sí, porque es un tema de resolución de fondo o al final.

Entonces, en este caso quise hacer la precisión para que no, vamos, para que quede asentado también en actas y no se advierta una incongruencia para unas cosas sí y para otras cosas no.

En mi caso, el criterio que he venido sosteniendo en la ponencia es que los desechamientos no se suben, cuando son de inicio o de entrada no se suben al Pleno.

Por eso también ustedes podrán observar que en el Orden del Día o en las listas su servidora no somete a consideración los desechamientos que además, bueno, también tengo un criterio muy,

muy restrictivo en el tema de desechar expedientes, y en el tema también de prevenciones.

Es así que sí quisiera nada más que quedara asentada esta aclaración que además, por lo que hace a mi ponencia, solamente en estos 110 asuntos que nos tocó atender por igual, reitero, es como me sumo al criterio del Pleno para que todos pudiéramos salir en la misma tesitura.

Es cuanto señor Presidente. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias a usted.

Comisionada San Martín, por favor.

¿Me permite, Comisionado Guerrero?

Muchas gracias.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Gracias, buenas tardes a todos.

Nada más comentar respecto de estos desechamientos que efectivamente el derecho de acceso a la información pues es invitar a que la ciudadanía, si bien es muy fácil ejercerlo, también es importante que cuando hagan su medio de defensa, aunque suene un poco procedimental, hay un tiempo para poder impugnar, que son 15 días, entonces, es importante que cuando reciban la respuesta ya sea en la Plataforma, vean que efectivamente se les contestó en qué tiempo y puedan utilizar el medio de defensa en tiempo y forma.

Porque también es un tema de principio de legalidad, de certeza y obviamente también que no se lea que aunque son muchos, no es que, digo, al hacer el conteo es un tema objetivo de desechar porque pues hay un tiempo fuera y es importante que también, así como orientamos a los sujetos obligados, también los particulares sepan que tienen su derecho pero que el derecho no se termina sino que hay que usarlo en un determinado periodo que son estos 15 días y que estén pendientes y dando seguimiento también a sus propias solicitudes para que puedan prosperar.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, un poco también para que quede asentado que al igual que la Comisionada Bibiana, mi ponencia generalmente los desechamientos no los ha estado subiendo, esta situación es excepcional.

Pero también señalar que no estamos, que bueno, que tenemos a partir de, tendremos que pensar en como Pleno tomar una determinación respecto a este tipo de cuestiones procesales y adoptar un criterio homólogo, en esta ocasión se adopta un criterio homólogo, precisamente por la cantidad de desechamientos que hay y, en su momento, como Pleno tener una discusión importante y poder homologar ya a futuro el qué tratamiento se le va a estar dando a los propios desechamientos.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Adelante, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente 1677/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer por improcedente.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Son los expedientes 1492/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 1733/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Son los expedientes 1576/2019 de la Alcaldía Benito Juárez y 1662/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, repito, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son

los expedientes 1464/2019 de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente; 1524/2019 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 1531/2019 de la Secretaría de Gobierno; 1572/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 1599 y 1740/2019 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 1606/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 1622/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1637/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1723/2019 de la Secretaría de las Mujeres; 1760/2019 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 1783/2019 de la Secretaría de Movilidad y 1918/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, repito, todos con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 16 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes 1479/2019 del Instituto de Educación Media Superior; 1494/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1497/2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1522/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; 1536, 1642 y 1702/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1561/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 1581 y 1619/2019 del Congreso de la Ciudad de México; 1594/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1616/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 1627/2019 de la Jefatura de Gobierno; 1634/2019 de la Secretaría de Movilidad; 1805/2019 del Sistema de Transporte Colectivo; 1825/2019 de la Alcaldía Xochimilco, repito, todos con el sentido de confirmar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un momento, señor Secretario.

Comisionada San Martín, por favor.

Comisionada Peralta.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** No.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿No?

Comisionado Guerrero.

Bueno, entonces, nadie, no, no es cierto.

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Quería yo comentar el recurso del 1634 de la Secretaría de Movilidad, está seguro, Comisionado, gracias, muchas gracias.

El 1634 de la Secretaría de Movilidad, este aunque es un confirma es un tema que me parece relevante porque una persona solicitó estudios o documentos en los que se basaron para reformar un artículo del Reglamento de Tránsito que se publicó el 19 de marzo de 2019, relativo a un tema sobre un concepto que se llama uso de ayudas técnicas y eso de uso de ayudas técnicas son dispositivos tecnológicos o materiales que habilitan, rehabilitan o compensan cuando tienes alguna limitación motriz, es decir, por ejemplo el caso de uso de sillas de ruedas, digamos, va por ahí, en el tema de banquetas, o sea, técnicas motorizadas, se llaman, en banquetas y vías peatonales.

Lo que hace la Secretaría de Movilidad, da varios documentos, una lista de ayudas técnicas prioritarias que emitió la Organización Mundial de la Salud en 2016, un Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad, Criterios y proyectos de arquitectura de esa accesibilidad a personas con discapacidad.

En principio se inconforma por no corresponder, pero ya que se hace la revisión se observa que efectivamente estos materiales sí colman la solicitud, porque, por eso estamos confirmando, pero digamos, el tema que traigo a colación pues es el tema por el tipo de recurso de discapacidad del tema de este tipo de facilidades que se dan y traigo algunos datos a colación.

De entrada tenemos la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y que establecen en su texto que las personas tienen derecho a tener esta accesibilidad en su entorno físico.

Algunos datos que México ha manejado de INEGI de 2014 en un documento que se llama Discapacidad en México, 7.1 millones de personas manifestaron tener algún tipo, con alguna capacidad diferente.

En la Ciudad de México la discapacidad más frecuente justamente es la dificultad para caminar, representando el 68.1 por ciento de acuerdo a ese estudio, y de cada 10 personas con discapacidad, con alguna capacidad distinta es, ocho usan algún tipo de ayuda técnica y este grupo de población es el que se beneficia más de ayudas técnicas que comentábamos.

Entonces, el uso de una silla de ruedas, que es una ayuda técnica de este tipo motorizada, que más usan las personas, es para caminar o subir escaleras también representa un 37 por ciento.

Entonces, como es un tema que pareciera digamos menor, al final, digamos, la Secretaría de Movilidad también le toca ver esos asuntos de facilitar que las personas puedan tener, digamos, dónde pasar y facilitarles el acceso y por eso traerlo a colación.

Y sería cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y también respecto a este bloque de asuntos comentar dos, dos de ellos, el identificado con el número 1536/2019 y el identificado con el 1166 del año 2019.

El primero, el primero de ellos se refiere a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, destaco o quiero comentar este asunto porque en la solicitud el recurrente está pidiendo que se le brinde el número de placa de algunos agentes de la policía que a su dicho, sustrajeron animales de un domicilio, atendiendo a la propia legislación que protege precisamente, que protege precisamente los derechos de los animales.

Entonces, en el caso en particular si bien también es un confirma y se determina y se razona en el proyecto que no se puede proporcionar la información en términos del artículo 183, dado que los datos pueden poner en riesgo, pueden poner en riesgo al oficial de policía y se actualiza la reserva en términos de este artículo 183.

Sí creo que es destacable este recurso dado que se trata de un derecho novedoso, un derecho que incluso ya tiene un contenido constitucional, el derecho de protección de los animales, el cual incluso ya tiene un marco jurídico muy establecido en la propia Constitución de la Ciudad de México.

Al respecto, el artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México, apartado B, reconoce de manera novedosa a los animales como seres sintientes y como sujetos de consideración moral en una doble naturaleza, derivada de la cual se establece que los animales deben recibir un trato digno, así como el respeto a la vida, a la integridad y al bienestar.

Es decir, la Constitución de la Ciudad de México presenta un marco muy novedoso que no habíamos visto o, bueno, por lo menos yo no conocía en ninguna otra Constitución de las entidades federativas, un marco de protección a los derechos de los animales.

En ese sentido hay dos enfoques, una regulación de protección de esos derechos a cargo de todas las personas de la Ciudad de México, dado que se encuentra establecida como un deber ético y como una obligación jurídica, es decir, en esta doble dimensión siendo su tutela de responsabilidad común.



En este sentido, este artículo constitucional obliga a todas las autoridades de la Ciudad y señala que son las encargadas de garantizar los derechos de protección de los animales, así como fomentar una cultura de cuidado y tutela responsable.

Si bien esta es una disposición constitucional, es una disposición que ya se encontraba regulada en la Ciudad de México y en donde la Ciudad de México ha presentado unos aspectos bastante innovadores.

Al respecto, vale señalar la Ley de Protección de los Animales de la propia Ciudad de México, la cual tuvo una reforma a partir, el propio 27 de junio del año 2017, y en donde, a partir de ese reconocimiento constitucional, se determina que los animales como seres sintientes deben tener una protección y deben tener una serie de libertades, denominada "libertad animal", evitar el hambre y la desnutrición, evitar miedos y angustias, inconformidades físicas o térmicas, dolores, lesiones o enfermedades, expresar pautas de comportamiento.

Este derecho de acceso a la información pública, bueno, aquí podemos observar cómo se vinculan a su vez esos dos derechos, el propio derecho constitucional, un derecho, insisto, innovador y el propio derecho a la información.

En este caso el recurrente precisamente lo que pretendió es utilizar este derecho a la información para potenciar un derecho constitucional.

Y si bien, en el caso concreto el sentido es confirmado dado que no se puede brindar la información en caso de que algún oficial hubiera sustraído a los animales, lo cual, como bien lo establece el recurrente, hubiera estado mal realizado dado que, dada la existencia de una brigada animal, es importante ir destacando estos asuntos, empezar a visibilizarlos, empezar a visibilizar estos derechos constitucionales, este derecho de protección de los animales consagrados, repito, en el artículo 13, apartado B de la Constitución de la Ciudad de México.

Este es el primer asunto que quería hacer referencia y el segundo tiene que ver con redes sociales, un tema que incluso tratamos el día de ayer y en donde hubo posicionamiento firme del INFO Ciudad de

México, respecto a unas políticas que se aprobaron con el voto en contra de este Instituto de Transparencia.

Se realizó un voto en contra dado que es, a consideración de este Pleno, se estaban ejerciendo o se estaban invadiendo facultades que en realidad corresponden al Poder Legislativo y que seguramente el Comisionado Presidente podrá exponernos más a detalle.

En este recurso precisamente la solicitud realizada es la, aquí la tengo como 166, pero se la doy en un momento exacta 166/2019, indiquen el total de cuentas de Twitter con las que cuenta el sujeto obligado, nombre de usuario y URL para consulta, nombre del servidor público que administra tales cuentas, el archivo de todos los tuits efectuados a través de las conductas oficiales y el total de usuarios bloqueados de la cuenta administrada, así como en caso de existir juicios de amparo, solicita remita la demanda, informe justificado y sentencia dictada.

En este caso, este, la propuesta de este Instituto es confirmar, confirmar dado que el sujeto obligado está dando respuesta cabal a cada una de las solicitudes.

En la respuesta señala el twitter oficial es tal, @alcaldiaao, quien administra las cuentas es determinada persona, que es el Coordinador de Comunicación Social, señala que no se cuentan con usuarios bloqueados y que no existen juicios de amparo al respecto.

Es decir, en este caso podemos observar de manera muy, muy clara cómo no es necesario que se cuenten con unas políticas, unas mal llamadas políticas para que se pueda potencializar el ejercicio del derecho a la información a través de las redes sociales.

En el caso concreto, en este caso, la alcaldía, el sujeto obligado proporciona esta información y logra potenciar este derecho a la información sin la necesidad de la existencia de unas políticas específicas.

En ese sentido, este Instituto está potenciando este derecho a la información a través de las redes sociales, sin la necesidad, sin la necesidad de invadir facultades de otros poderes, bueno, de nosotros constitucional, sin la necesidad de invadir facultades de poderes como

podría ser el Poder Legislativo, pero de manera clara estamos, a través de este recurso ejemplificando cómo tenemos un posicionamiento en el que sí potenciamos el derecho a la información a través de redes sociales, sin la necesidad de invadir facultades.

Es cuanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien más?

Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Perdón que me regrese al tema de hace ratito, del que comentaron sobre la solicitud que se hizo de mobiliario y adecuaciones en tema de discapacidad.

La verdad sí es muy, muy importante este tema y que se vea realmente el gasto eficiente en ese sentido y qué bueno que haya quien se preocupe por ello y lo exprese en un primer momento tratando de allegarse de información al respecto porque se ha invertido tratando de cumplir con la normatividad internacional, se ha invertido mucho dinero, muchos recursos en tratar de cubrir este tema.

Pero no sé si alguien que se ha visto en la necesidad de hacerlo, desafortunadamente en mi casa sí hay un familiar que sí ocupa este tipo de espacios, nos damos cuenta que por ejemplo en la calle hay banquetas que de un lado tienen rampa y del otro lado no.

Entonces, yo creo que piensan que no se va a subir del otro lado o no sé, la verdad no he alcanzado a comprender si a lo mejor por un tema presupuestal solo alcanzó a hacerse la mitad de una rampa, no, no sé, pero la verdad me interesa mucho que la gente se preocupe por estos temas.

Otro tema muy interesante es que en algunos puntos de la ciudad hay elevadores en los puentes para que las personas con discapacidad puedan utilizarlos y cruzar, no sirven, no he encontrado uno que sirva, y les puedo precisar dos por ubicación, pero no quiero dañar a nadie

por el hecho de que, bueno, puede ser alguna demarcación en particular, lo hago en términos generales.

Y así, nos podemos encontrar que hay una serie de rampas que se construyen tipo laberinto en algunos accesos, pero una persona por sí sola en sillas de ruedas no podría subir, nosotros cuando subimos una silla de ruedas por ahí es imposible, de verdad es muy pesado subir a una persona en un caracol de esos y de verdad el gasto se hizo, el gasto es mucho y el mobiliario en ese sentido, a veces o en la mayoría de los casos es obsoleto.

La verdad es que sí hay que poner atención en ese tema. Estoy de acuerdo con el Comisionado, nos debemos preocupar por los derechos de los animales, nos debemos de preocupar por una serie de cuestiones de vanguardia, pero también nos debemos de preocupar porque los humanos y sobre todo las personas que tienen alguna limitación motriz puedan realmente desenvolverse en esta Ciudad.

La finalidad de este tipo de mecanismos para hacer que las personas se incluyan socialmente es esa, es esa, que puedan tener una vida independiente y normal.

Y aun cuando tratamos de invertir para cubrir con la normatividad internacional en este tipo de temas, desafortunadamente la inversión está resultando un tanto, lo voy a decir con esas palabras, un tanto a veces obsoleta, no ayuda a mucho, sí ayuda a lo poco que hay, lo acepto, pero falta mucho por hacer.

Y entonces, celebro que haya este tipo de solicitudes de información que siempre hemos dicho y por eso también lo traje a colación, siempre hemos dicho que el derecho de acceso a la información potencializa otros derechos.

Que una persona se preocupe por preguntar estos temas de discapacidad permite que se vean cuáles son las deficiencias no en un afán de criticar a nadie ni de hacer notar defectos, no, en un afán constructivo en el que las políticas al respecto se redireccionen y los pocos recursos que se van a destinar a esto realmente sean eficientes para poder lograr ese derecho que es el de insertar a las personas y a

que tengan las personas con algún tipo de discapacidad la posibilidad de moverse en esta Ciudad, de lograr ser independientes y de lograr que sean insertadas socialmente y ahí es donde vemos cómo el derecho de acceso a la información potencializa otros derechos.

Ese era mi comentario, muchas gracias.

Adelante.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, nada más completando un poco el comentario, pues sí, digamos, incluso en materia de acceso a la información también nosotros tenemos la obligación normativa en la parte de acceso, de facilitar al interior de nuestra propia Unidad de Transparencia una serie de mecanismos para que toda la gente pueda tratarlo de ejercer, incluso, está este concepto de los ajustes razonables que tiene que ver un poco con estas medidas que tendría que hacer el sujeto obligado para tratar de colmar si tiene alguien alguna, que hable alguna lengua distinta o que tiene algún tipo de capacidad distinta para que pueda también ejercer el derecho, que la más complicada por el tema documental, pues sería a lo mejor cuando alguien no ve, pero eso no quita que tampoco tus propias unidades de transparencia tengan rampas, tengas acceso, se facilite a cualquier persona.

Entonces, ligado a lo que mencionaba la Comisionada Peralta, pues sí, efectivamente, digo, esto es una pregunta sobre una normativa, pero sí habría que ver, pues hay muchísimo en esa área, presupuesto, en qué se ha invertido, cuáles son las mejoras porque en ciertos sitios sirve o no sirve algo que eso sería, aunque preguntes por qué, pues es rendición de cuentas, es como por qué está pasando y ya te dirían hubo una falla, no hubo una falla, se reparó, etcétera, y de ahí en adelante y no solo en esa normativa, digamos, que se asocien, sino que también nosotros en la parte de acceso a la información tenemos que garantizar ese acceso, solo completando la idea.

Gracias, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Únicamente aclarar el recurso relativo a redes sociales, es el 1616 del año 2019.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí, justo en materia de discapacidad como comentaba la Comisionada San Martín, el Instituto realiza, bueno, todos los organismos garantes, evaluación tal cual de la accesibilidad en las unidades de transparencia.

Entonces, sí es todo un tema en esto y no solo la accesibilidad física, sino también incluso las herramientas en los portales de internet para accesibilidad tanto visual como auditiva, entonces, eso es algo que también se evaluará en su momento por parte de este Instituto, porque la accesibilidad justo en materia de portales es también indispensable para que cualquiera pueda contar y conocer la información que todos los sujetos obligados tienen en sus portales.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Bien. Señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los 16 proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de modificar, los expedientes 1467/2019 de la Jefatura de Gobierno; 1489 y 1507/2019 de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; 1502/2019 de la Policía Auxiliar; 1512/2019 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 1530/2019 de la

Secretaría de Gobierno; 1549, 1551 y 1667/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1579 y 1773/2019 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1584, 1682 y 1725/2019 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1587/2019 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México; 1612/2019 de la Secretaría de Cultura; 1614/2019 de la Alcaldía Benito Juárez; 1647/2019 del Metrobús; 1652/2019 del Heroico Cuerpo de Bomberos; 1697/2019 de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México; 1745/2019 de la Alcaldía Milpa Alta; 1750/2019 del Sistema de Transporte Colectivo; 1788/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1790/2019 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1793/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1813/2019 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 1845/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 1888/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por revelar datos personales, es el expediente 1770 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, repito, con el sentido de modificar y se da vista por revelar datos personales.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto, es el expediente 1519/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, repito, el sentido es modificar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes 1472/2019 de la Secretaría de Cultura; 1542/2019 de la Secretaría de las Mujeres; 1607/2019 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones; 1713/2019 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 1743/2019 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 1808/2019 del Sistema de Transporte Colectivo y 1858/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, repito, todos con el sentido de revocar.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un segundo, señor Secretario.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, para comentar el recurso 1607/2019 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, en este sentido, el sentido de la resolución que proponemos a este Pleno es de revocar.

La persona solicitante pidió conocer la memoria de cálculo a estructurar de los edificios que están en Tlalpan 550 en la Alcaldía Benito Juárez, y en respuesta el sujeto obligado clasifica la información como confidencial por ser considerados datos patrimoniales y en ese sentido hay inconformidad con la clasificación.

Al respecto, me gustaría señalar que junto con este recurso de revisión se suman varios sobre el mismo tema de la reconstrucción, son distintos sujetos obligados, pero el tema es el mismo en el sentido de no proporcionar la información de manera completa; no obstante en términos generales los sujetos obligados no proporcionan justo la información que, cabe destacar, es información de interés público.



Y en este sentido el edificio concretamente de Tlalpan 550 recibió recursos públicos el año pasado, 120 millones de pesos y en ese sentido todavía aún más se recalca la importancia de que es una información de interés público.

Por tanto, claro, la información solicitada no forma parte de un sistema de datos personales, de manera que no es información confidencial, se instruye esta propuesta a recurso hacer entrega de la memoria cálculo estructural, que es un documento que sirvió para tramitar la constancia de registro del proyecto de rehabilitación del inmueble y en ese sentido de acceder a los recursos públicos de materia de reconstrucción del gobierno de la Ciudad y el documento sí puede contener datos personales confidenciales registrados en el sistema de datos, por lo que es susceptible de ser entregado en versión pública, por supuesto, previo pronunciamiento del Comité de Transparencia.

Y claro, resaltar al final que este es uno de los temas que este Pleno ha venido resolviendo de manera reiterada en materia de reconstrucción y bueno, por ese sentido la propuesta del sentido es de revocar y es un tema muy sensible que aún está sin resolver, hay muchas personas todavía viviendo en situación de calle por la pérdida de sus viviendas, entonces, sí es un tema que urge transparentar y tener acceso a la información completa en materia del uso de los recursos de la reconstrucción.

Sería cuanto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias.

¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Sí, comentar, como bien apunta la Comisionada Nava de este recurso.

Sí, efectivamente, digo, haciendo un tema, el de la reconstrucción y sí es importante destacar el tema de versión pública aquí y que aunque es una memoria de cálculo y suene muy técnico, al final lo que bien apunta la Comisionada Nava son rendición de cuentas, digamos, hay

un tema también de ejercicios de recursos, de lo que construyes y eso rompe, digamos, cualquier tema también adicional porque hay una parte de interés público, entonces, por eso es que se instruye así, digamos, hay una incluso, estoy aquí viendo que el propio Reglamento trae lo que es la memoria de cálculo e incluye resultados de evaluación.

En fin, debe incluir una justificación del método de reparación y reforzamiento de empleados en la rehabilitación, entonces, hay varios aspectos que indican la propia norma, que eso no lo podríamos tapar de ninguna manera ni considerar como confidencial, dado que es de interés público saber dónde y cómo te construyen.

Entonces, me sumaré al proyecto, gracias, como lo tiene la Comisionada, solo completando. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto, son los expedientes: 1481/2019 del Instituto de Educación Media Superior; 1526/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1541/2019 de la Secretaría de las Mujeres; 1557 y 1591/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1715/2019 de la Alcaldía Xochimilco y 1898/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, repito, con el sentido de revocar y se da vista por no remitir las diligencias para mejor proveer requeridas por este Instituto.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que están a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta, son los expedientes: 0862/2019 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 1281/2019 de la Alcaldía Coyoacán; 1386/2019 de la Secretaría del Medio Ambiente; 1880/2019 de la Alcaldía Xochimilco; 1900/2019 del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y el 2033/2019 de la Alcaldía Álvaro Obregón, del expediente, perdón, 0862 es diagonal 2018 porque es un cumplimiento y el sujeto obligado es la Alcaldía Gustavo A. Madero, nada más para aclarar ese expediente.

Repito, estos seis proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud de información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Comisionada Peralta, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Sí, ahorita nos están comentando las razones por las cuales, bueno, qué fue lo que pasó, pero ya habíamos acordado en este Pleno que los cumplimientos siempre se manejan aparte, ya sean del INAI o ya sean de la autoridad, sea cual sea.

Entonces, aquí es el cumplimiento como tal o estamos resolviendo ya el recurso, una vez que se repuso.

Entonces, no es un cumplimiento, Secretario, es una resolución normal derivada de que repusimos el procedimiento, ¿verdad?

Okey, por eso, por eso está en el bloque normal porque no es cumplimiento, es una resolución normal derivada de una reposición en virtud de un cumplimiento, okey, sentado.

Gracias, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien más?

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Quizá, digamos, a manera de propuesta o sugerencia valdría la pena que en esos, digo, aunque sea cumplimiento, separar o hacer alguna anotación, sería mi propuesta, si la toman, digo, más allá de que hubo reposición por el tema de admisión y que estamos resolviendo el recurso, al final al resolver el recurso se vuelve un cumplimiento, digamos, es decir, va uno alimentando el cumplimiento con la admisión y eso, pero al final va a ser la resolución.

Entonces, mi sugerencia, muy respetuosa, pues sería a la mejor nada más indicar y separarlos, si a ustedes lo tienen a bien y les parece bien, nada más, lo dejo ahí anotado.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien más?

Adelante, señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvase manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia; por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución de denuncia con el sentido de infundada la misma, son los expedientes: 036/2019 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México y el 043/2019 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, repito, con el sentido de infundada.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueban por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de parcialmente fundada la denuncia y ordenar al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia, es el expediente: 045/2019 de la Alcaldía Milpa Alta, repito, el sentido es parcialmente fundada la denuncia y ordenar al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, señor Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales y son varios, así que iniciamos por quien decida.

La Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justo, bueno, punto número uno, quisiera agradecer mucho a los integrantes de mi equipo de ponencia porque sí ha sido un esfuerzo fuerte el poder presentar recursos a este Pleno y también, por supuesto, agradecer a los equipos de las ponencias de mis colegas Comisionados, porque por eso viene un poco más engrosado, justo este Pleno en cantidad de asuntos.

Les agradezco mucho el trabajo extra que se ha tenido que realizar, justo por la actividad que tengo la próxima semana, que es la que registré en Asuntos Generales, que voy a y quería participarles más o menos de qué tratan, es la Sexta Conferencia de Investigación en Transparencia, es una conferencia internacional que se da en ámbito académico, sobre todo.

Y justo porque en este Pleno también se ha venido comentando la utilidad en la vida cotidiana del acceso a la información y de la transparencia en los problemas más inmediatos que nos atañen como personas, o sea, ni siquiera en materia pública, sino de nuestro ámbito más personal.

Hay distintos temas, son 20 temas que se van a tratar del 26 al 27 de junio, uno es rendición de cuentas, medio ambiente, libertad de información, salud, está también la parte de justicia social, transparencia parlamentaria, que es en la que yo voy a intervenir, transparencia presupuestal y fiscal, experiencia de sociedad civil, Gobierno Abierto, gobernanza y Datos Abiertos, alianza público-privado porque también hay todo un tema a nivel mundial que la transparencia y el acceso a la información no solo compete al ámbito

público, sino también al privado y cómo se pueden juntar esfuerzos para procurar mejores condiciones de gobernanza.

La otra es, por ejemplo, Datos Abiertos, evaluación de transparencia pública, la transparencia en los recursos de la política social; entonces, es toda una gama temática donde distintos ponentes a nivel internacional presentan su aportación, tanto en investigación como de incidencia pública.

Entonces, sí es una conferencia muy, muy interesante, se va a dar de manera anual.

Bueno, el otro tema que quisiera comentar brevemente, porque también mañana es el día 20 de junio que se conmemora el Día Mundial de Refugiados y en ese sentido, como siempre, también hemos estado preocupados por el tema de derechos humanos. Estas fechas ofrecen una oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de temas relacionados con cuestiones de interés, en este caso derechos humanos.

El objetivo de estas efemérides, según la ONU, es doble: uno, que los gobiernos tomen medidas y que los ciudadanos conozcan mejor los problemas para exigir a sus representantes que actúen, según datos de la COPRED de la Ciudad, es el lugar de concentración de ocho de cada 10 solicitantes de asilo y refugio en nuestro país y aún más y en estos temas siempre recuerdo, tengo presente al Comisionado Rodrigo, la constitución de esta entidad federativa reconoce los derechos de las personas migrantes en su artículo 11, sección 1, artículo 20, numeral 5, a quienes ofrece la protección de la ley y cuya criminalización por su condición de migrantes prohíbe.

Esos eran los dos temas que quería comentar.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Nava.

Comisionada San Martín, ¿nada?

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Solo desearle a la Comisionada Nava mucho éxito, aprovecho y nada más, digo, me sumo a los trabajos que se hagan allá y que sean muy buenos.

Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** ¿Alguien más?

Todos nos sumamos, que te vaya muy bien en el sur de nuestro querido Continente.

¿Quién más?

Bueno, ayer había anunciado que haríamos un posicionamiento con relación al voto que emitimos ayer en el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia con relación a las políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales y en las que votamos en contra como uno de los estados disidentes con relación a este tema.

¿Quién quiere tomar la palabra con relación a este punto?

Comisionada Peralta, por favor, bueno, en realidad todos la pidieron, eh, primero, por favor, Comisionada Peralta.

Por favor, Comisionada Peralta.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, dada la unanimidad al respecto.

Bueno, yo quisiera comentar a manera de antecedente que cuando mis compañeros se integraron al Pleno ya se traía en la Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia la intención de generar este tipo de lineamientos, políticas que de entrada no sabían cómo llamarle, a final de cuentas quedó en un tema denominado políticas generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales.

En un primer momento se subió a la sesión del Consejo, hace dos meses más o menos, ¿sí, verdad? Ya cuando estaban los



compañeros integrados al Pleno y tuvieron a bien, una vez que comentamos, apoyar la disidencia que yo había manifestado al seno de la Comisión en el sentido de ir en contra de estas políticas, que también en su momento mi voto fue el único en la Comisión.

Y después ya en el Consejo hubo también mucha disidencia al respecto, de tal manera que el tema se bajó del propio Consejo del Sistema Nacional para ser retomado su estudio y análisis.

Después de celebrarse una gran cantidad de mesas de trabajo y de reuniones al respecto, ayer se volvió a poner en el Orden del Día de la reunión del Consejo Nacional del Sistema la aprobación, el dictamen de acuerdo mediante el cual se solicitaba la aprobación del proyecto que se presentó como políticas generales para la difusión de información pública mediante redes sociales digitales.

Este proyecto hemos estado nosotros en contra a reserva de que, bueno, quiero primero que nada felicitar porque ayer el Presidente de este Instituto presentó, ahorita él nos va a explicar más a fondo sobre el posicionamiento que al mismo tiempo hicimos nuestro, pero realmente debo reconocer que son sus argumentos y es su convicción también del Presidente, los argumentos por los cuales no estamos de acuerdo con la emisión de este tipo de políticas.

Fundamentalmente creo que hay algunas coincidencias al respecto y son las que yo expresaré desde mi punto de vista que, en aquel entonces, expresé también.

Primero que nada yo siento que nosotros no tenemos competencia para regular este tipo de cosas, de acuerdo con la normatividad emitida para el propio sistema, el propio sistema señala que las comisiones temáticas que hay al respecto pueden proponer iniciativas o algunos proyectos, pero en la materia de su competencia para fortalecer los temas u objetivos del Sistema Nacional, así como emitir una serie de lineamientos y documentación al respecto que puede avalar la misma Comisión Jurídica para ser aprobada al seno del Consejo, pero en este caso siempre dentro del ámbito de lo que señala, pues desde luego, el artículo 6º constitucional y de ahí todas las leyes generales y las leyes locales y a su vez la gran cantidad de lineamientos que tenemos al respecto, sin olvidar, de manera

particular, dado que se trata de un tema de datos, la normatividad internacional, la norma internacional, las convenciones que hayamos suscrito y demás.

En ese sentido, analizando toda la normatividad al respecto, pues nos queda claro que nosotros no tenemos competencia porque además la competencia para generar lineamientos respecto el aprovechamiento de medios de comunicación electrónicos e impresos, pues tienen que ver con la manera de exponer la información pública o hacer accesible la información pública, pues como son la plataforma, los sistemas INFOMEX, correos electrónicos, en fin, otra serie de cosas.

Pero el tema de redes sociales sale de ese ámbito porque el tema de redes sociales no es una actividad que propiamente realicemos como entes de gobierno, no es algo, o sea, lo hacemos y aquí el caso y lo que genera la gran polémica es que el uso de las redes sociales son cuentas personales o cuentas que a veces se establecen como institucionales, pero que realmente son manejadas por una persona y que además estableció ayer un punto muy importante que compartía la Auditoría Superior de la Federación en el sentido de que ese tipo de cuentas jamás podrán ser inyectadas o manejadas con recursos públicos.

¿Por qué? Porque esto está prohibido por la ley, dado que implicaría estar fondeando, digamos, la publicidad o la difusión a título personal, entonces, eso tampoco se puede porque aun cuando sea una cuenta oficial, pues los actos que se reflejan ahí, como en el caso de nosotros, pues son las actividades que realizamos como Comisionados y eso no tiene ningún costo ni nada.

A reserva, les decía, a grandes rasgos de lo que excelentemente expuso en el voto, que además quedó como voto razonado nuestro Presidente, la verdad es que estos son los temas en los que yo coincido y que en su momento hice valer. No tenemos competencia, la Constitución no nos permite ese tema, aparte de que también no tenemos, de alguna manera, al tratar de obligar a las empresas que están detrás de las redes sociales, pues nosotros también carecemos de competencia al respecto.

Y, además, a título personal, y lo digo así porque a la mejor puede sonar fuerte mi comentario, pero desde luego, pues si los compañeros se suman, lo agradeceré. Yo considero que este tema de las redes sociales no tiene otra finalidad más que coartar la libertad de expresión, es un tema de coartar la libertad de expresión y además de decirle a la gente cómo debe usar las redes sociales si se trata de gobierno y creo que para eso tampoco tenemos injerencia.

Yo soy fanática de los temas electrónicos, me gusta mucho el tema de las redes sociales, debo analizarlo porque también me encanta el tema de datos y como coordinadora del mismo, pues hay que realizar una gran serie, una serie de actividades al respecto. Y la verdad es que considero que el uso de redes sociales es una libertad con la que cuenta el ciudadano de poder expresarse ahí como lo consideré.

Y si bien es cierto, en ocasiones muchos de nosotros utilizamos las cuentas personales para hacer pública nuestra actividad pública, pues eso está bien porque es pública y hacer pública no tiene objeto de ninguna regulación, además de que la Constitución señala que nosotros podemos hacer con la información pública lo que queramos, nadie nos puede decir qué hacer o para qué la queremos o qué debemos o no hacer con ella.

Es por eso que yo considero que el que se nos diga en redes sociales que tal información pública no podemos utilizarla de determinada manera, me parece que restringe esa libertad de expresión y este derecho consagrado en este artículo.

Entonces, son, aparte de las premisas que pusimos desde un momento en la mesa y que, bueno, pues tuvieron a bien apoyar los compañeros y particularmente quedaron mucho mejor plasmadas de lo que yo les acabo de decir en el voto que expresó ayer el Presidente.

Es cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, estimada Comisionada.

Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Bueno, gracias, Presidente.

No, celebrar también y sumarme al voto que le dimos al Presidente que obviamente todos vamos de acuerdo, que fue muy bien expresado, que me alegra mucho que quede además constancias porque en cuanto a las discusiones que se hacían en el Sistema Nacional de Transparencia en muy pocas ocasiones, si no es que en esta, si bien recuerdo, es cuando se ha desentido en muchas veces, digo, está bien que haya consenso, pero también es muy válido que haya diferencias, que haya diversidad.

Adicional sirvió también porque cuando se plasmó por primera vez la posición del INFO que también la Comisionada Peralta nos había compartido y que nosotros hicimos el análisis y obviamente todos coincidimos en voz de, justamente, del Comisionado Bonilla, pues se metió como la duda para todavía meterse más al estudio, también la Auditoría acompañó en ese momento, planteó algunas cosas.

Después de dos meses y de muchas gestiones de ir y venir del documento que además estuvieron presentes, cabe decir que son miembros también de la Comisión de Vinculación el Comisionado Rodrigo, que también estuvieron ahí discutiendo el punto, se pusieron todavía más dudas a la mesa, de tal manera que ayer sí hubo varias disidencias, si no mal recuerdo creo que fueron cuatro o cinco estados, hubo también cinco estados, ya lo comentarás más a profundidad, Presidente, y varias también ausencias que no estaban previamente de las personas, entonces, también no todo el mundo votó, porque tampoco pueden todos venir. Y eso es muy positivo.

Y sí coincido en los argumentos de que creo que no tenemos esa competencia, creo que hay una confusión que, si bien tenemos acceso a la información, es toda esa información que se genera, posee, administre un sujeto obligado y el otro es el medio en que se difunde, muchas veces me parece que puede haber esa confusión, digamos, yo lo puedo poner eso mismo en estrados o lo puedo poner en prensa o lo puedo poner ahora en redes sociales.

Entonces, es mi soporte donde yo pongo el link de acuerdo recurso de revisión, pongo el link del concurso de dibujo infantil; es decir, si

alguien nos hace una solicitud eso es público, como bien dice la Comisionada Peralta, es decir, yo daría, por supuesto, la información del concurso que está ahí, si hay un link de un contrato, pues claro que sea del contrato, digamos, al final yo solo lo muestro en una cuenta de difusión y es un soporte, no habría que confundirse en lo que es información con comunicación ni con derecho a la información en sentido amplio que abarca medios de comunicación con derecho de acceso a la información, que específicamente es el contenido sobre el soporte, sería uno de los puntos a tocar y que, efectivamente, ese derecho a la información en sentido amplio cruza con libertad de expresión y con libertad de prensa, o sea, digamos, la que es de difundir de los distintos medios.

Y si bien somos servidores públicos y tenemos esa responsabilidad que se ejerce, también es cierto que son medios de difusión, no se deben de pagar, efectivamente, con recursos públicos y también hay una parte de las políticas, como bien recordarán, que había, se había incluido un apartado de pagos de publicidad y se mezclaba este sector, o sea, las cuentas personales con las oficiales.

Y en esa parte no creo que sea muy conveniente desagregar lo que ya la propia ley en principios trae y que además trae un artículo; es decir, uno sigue el dinero público esté donde esté, entonces, si hubiera una cuenta personal pagada o hubiera algo contratado de publicidad a una fracción de obligación de transparencia que dice que todos los gastos de publicidad, sea el medio que sea, pues ahí se transparenta, entonces, no necesitas un lineamiento que te diga específicamente lo de redes sociales porque estaría inmerso en el otro nivel de desagregación.

Entonces, también esa parte era como inconsistente, por un lado era, sí se respeta lo personal, pero si hay publicidad entonces entra un directorio, o sea, quizá tenemos muchas, al tener esa vorágine de información y de tantos medios para comunicar se puede llegar a confundir el principio básico de lo que tutela un derecho respecto de lo que tutela el otro y entonces, como dicen, hay que volver a los básicos para ver dónde está la diferencia y eso así de simple, pues son dos cosas distintas donde tú soportas una información a la que puedes tener acceso.

Entonces, comparto plenamente, ya el Presidente ahondará en ese voto que además celebramos que quede constancia en el sistema porque ciertamente no había pasado ese debate y es muy importante defender, disentir y digo, todo mundo tenemos derecho a analizar bien las cosas y que tener las posiciones con ese respeto.

Y muchas gracias, Presidente, lo celebro. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionado Guerrero, Comisionada Nava.

Comisionada Nava, por favor.

Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Bueno, muchas gracias, Comisionado Presidente.

De igual forma sumarme a la opinión vertida en este Pleno respecto al voto que se presentó el día de ayer a través de nuestro Comisionado Presidente que, además, muy bien elaborado, muy bien argumentado y muy bien sustentado.

Cabe señalar que al interior de la Comisión de Vinculación me tocó librar esa batalla al lado del Comisionado Presidente, un poco empezar a señalar por qué este documento que formalmente se denominan políticas en realidad materialmente corresponde a un carácter que pareciera de tipo legislativo.

Y fue una de las acotaciones que realizamos, justo, al interior de la Comisión de Vinculación, el cómo este documento en realidad no corresponde a unas políticas y al precedente que se está dejando, ya que, si bien sí el Sistema Nacional puede proponer políticas, habría que entender el significado real de lo que significan las políticas y no emitir un documento, como se ha señalado, de carácter legislativo.

Sumarme, entonces, a la argumentación vertida el día de ayer en la intervención, una intervención sólida, una intervención que expresa el

sentir de este Pleno y una intervención que de alguna forma deja un precedente, un precedente en donde el INFO de la Ciudad de México no simplemente señala que está en contra de determinado tema, sino a través de argumentos está señalando de manera puntual por qué este tipo de documentos no corresponden con las facultades que tenemos como Sistema Nacional.

Si bien el tema de redes sociales no es un tema a debatir, la misma Corte ya se ha pronunciado al respecto si no somos el ente o no somos los órganos garantes tienen somos los encargados de regular este tipo de temas.

Entonces, felicito al Comisionado Presidente por ese voto y por ese posicionamiento firme que deja en alto a este INFO Ciudad de México.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justo para comentar el tema, más allá de que, en efecto, también se invaden las facultades legislativas por un sistema, pues que no tiene capacidad ni facultad de regular en materia de comunicación y difusión, aquí también y quisiera ilustrar con un párrafo de las mismas que se aprobaron por el Sistema Nacional de Transparencia porque aparte de que se va en contra de la libertad de expresión estas disposiciones, se confunde lo que es información pública de privada y luego se teje ahí de manera muy extraña cómo los sujetos obligados, todos, en materia de transparencia tienen que hacer un respaldo de la información de las cuentas privadas de los servidores públicos.

Y cito: “cuenta personal de servidor público es la cuenta privada de red social digital que es creada y administrada directamente por un servidor público sin recibir ningún tipo de recursos públicos para su administración o difusión, en la que voluntariamente dicho servidor público ha decidido difundir información y actividades derivadas del ejercicio de su cargo de la que procurarán respaldar dicha información

en los archivos del sujeto obligado, independientemente del soporte documental y conforme a las regulaciones aplicadas en la materia”.

A ver, aquí nada más quisiera rescatar dos cosas muy concretas: una que hemos visto en este Pleno que es justo también en cuanto a la materia de la Comisión de Reconstrucción, llegamos a resolver también recursos donde se solicitaba información vertida en el Facebook justo de la reconstrucción.

Entonces, argumentamos entonces en este Pleno a través de la resolución que una red social no es símil o no sustituye al portal oficial; entonces, ese es, por un lado.

Y a nivel federal también, digamos, se empezaron actividades públicas en la transición del gobierno federal actual, justo a través del uso de Facebook, que está excelente en términos de difusión y eso es un mecanismo de difusión social, pero nunca excluye la posibilidad y la obligación de que haya portales oficiales públicos de cualquier ámbito de gobierno y de cualquier sujeto obligado.

Entonces, aquí estas políticas que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia, el Consejo y de las cuales justo el INFO de la Ciudad estuvimos con un voto en contra, es que desdibujan y están haciendo un uso muy confuso de, o sea, en qué momento el sujeto obligado va a respaldar la información de las redes sociales de los servidores públicos que los componen, o sea, no hay manera, pues.

Entonces, solo quería ilustrar un ejemplo de redacción de estas políticas y que sí me parece, tendrían que repensarse a nivel nacional si esto se lleva a cabo o no una de las cosas que se comentaban ayer en el Consejo es que serían de aplicación voluntaria de las entidades federativas y por supuesto aquí en la Ciudad de México, pues no aplicaremos esas políticas.

Y bueno, sería cuanto. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Bien.

A ver, primero muchísimas gracias a este Pleno por la oportunidad que me brindaron al construir junto con mi equipo y por supuesto, un



agradecimiento especial a mi equipo de asesores y asesoras que en buena medida construyeron estos argumentos, que ayudaron a posicionar al Pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México en un debate central al interior de uno de los sistemas más importantes en la República Mexicana, que es el Sistema Nacional de Transparencia.

Partiendo de esta premisa y en el entendido de que asumimos todas y todos en este Pleno la responsabilidad de que cuando, digamos, apoyáramos o disintiéramos de un tema lo íbamos a hacer con toda responsabilidad y respeto.

Partiendo de esa premisa, ayer lo dije al inicio del evento, del Consejo Nacional, aquí mismo quiero hacerle un reconocimiento al Coordinador de la Comisión Jurídica y de Criterios y Resoluciones, al Comisionado Salvador Romero Espinosa por esta iniciativa.

Por supuesto, al Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción y Difusión y Comunicación Social, también, ambos son del Sistema Nacional de Transparencia Aldrin Martín Briceño.

Ambos fueron quienes construyeron esta propuesta, una propuesta muy interesante, una propuesta, por supuesto, intrépida, una propuesta, a ver, incluso que para el debate público es necesaria, en donde se atrevió el sistema a incluir en una de las discusiones más importantes que hemos tenido en esta etapa reciente, la posible regulación de contenidos en redes sociales o la posible regulación propiamente de las redes sociales y sus contenidos.

El tema es que como quedó el documento, en efecto, no, digamos, el umbral de estas dos posiciones no encontraron un asidero ni constitucional ni legal ni reglamentario y mucho menos convencional.

Es decir, nosotros partimos de un análisis muy específico y dividimos el voto en dos grandes rubros: la incompetencia de origen del Sistema Nacional de Transparencia para regular todo lo relacionado con redes sociales y la invasión de competencias respecto a la regulación de la libertad de expresión y el derecho a la información vinculados con redes sociales.

Como ven, estos dos rubros naturalmente tienen una dimensión de protección a nivel internacional en el ámbito universal, en el ámbito regional, en el ámbito constitucional interno, legal interno y por supuesto, toda la reglamentación que se ha hecho, incluso, al artículo 134 de nuestra Constitución.

Por supuesto, anunciamos y deliberamos ampliamente temas relacionados con, sí, la carencia de competencias, la invasión de atribuciones, la reserva de ley, la jerarquía normativa, criterios convencionales que fortalecieran al argumento del INFO Ciudad de México y me parece que quedó debidamente detallada por qué nuestra disidencia

De una manera muy responsable y respetuosa al final nos estrechamos, incluso, la mano entre quienes propusieron estas políticas, que finalmente ganaron en la votación del Consejo Nacional y que, finalmente, se sujeta ahora a nivel público a revisión.

Es importante decir que el diálogo institucional es muy importante y que el producto de ayer en el Sistema Nacional es la aprobación de estas políticas, pues que van a estar en el tamiz público y en la valoración, justo, de las instituciones y como bien señalaron aquí ustedes, no son de carácter vinculante y por supuesto, el INFO tomará la decisión correspondiente al respecto y particularmente nosotros, mi ponencia tiene la idea de convertir este voto particular con su autorización, incluso, en un artículo académico para que se haya de conocimiento público a la sociedad en México de qué se trata el tema.

Por supuesto, ayer también al final de la sesión del Consejo solicitamos que se incluyera el voto razonado en las constancias de estas discusiones que tuvimos ayer y que se agregara de manera íntegra para que cuando sea publicitado también la gente lo conozca.

Y naturalmente nosotros tendremos hoy la obligación y un compromiso, es una obligación, sí, naturalmente derivada del Sistema Nacional, pero lo hacemos también por compromiso y un compromiso democrático de colgar en el sitio web del INFO Ciudad de México en sus redes sociales el contenido íntegro de nuestro voto y de cómo lo razonamos, cuál es la dimensión normativa que analizamos y cuál fue

el desarrollo argumentativo en materia convencional y constitucional con relación a un tema sumamente complicado.

Hay que decirlo, a nivel internacional hoy por hoy no hay un elemento que marque con precisión y con toda objetividad la regulación de este tipo de temas, ningún país a nivel internacional lo ha hecho, no hay criterios en convenciones ni universales ni regionales que marquen si quiera alguna pauta con relación a este tema e incluso apoyándonos del Sistema Nacional Electoral, el propio Sistema Nacional Electoral ha corregido internamente intentos similares a estos cuando el Instituto Nacional Electoral ha intentado regular vía reglamentación o políticas similares a esto el ejercicio de libertad de expresión y del derecho a la información vinculado con redes sociales.

Entonces, considerando todos estos antecedentes, incluso la sentencia 1005/2018, 19 de la Suprema Corte, pues apenas estaba iniciando con la discusión sobre estos temas y me parece que hasta hoy no hay un ancla suficientemente firme para aparecer con este tipo de asuntos.

Insisto, lo hicimos de manera muy respetuosa, yo desde este Pleno también manifiesto nuevamente lo que reiteraré, lo que dije ayer, esto fue con un compromiso democrático, con un compromiso institucional porque nuestro voto disidente no era un voto por ser un voto disidente, teníamos que justificarlo y teníamos que razonarlo debidamente.

Por supuesto, agradecerle a quien dio las primeras batallas, que fue la Comisionada Bibiana, después ya, en efecto, el Comisionado Arístides y yo nos sumamos en una discusión de fecha, ¿qué fue, Comisionado? 26 de abril de casi cinco horas con la Comisión Jurídica en todo el país.

Entonces, a ver, es un ejercicio muy interesante, veamos cómo se va desarrollando ya en la materialidad el ejercicio de estos temas, pero insisto, el diálogo institucional es algo que tiene que fortalecer a los sistemas y como bien señalan aquí, ser disidente también implica construir con mayor intensidad acuerdos y la diversidad siempre, siempre va a fortalecer a las instituciones también cuando esa diversidad se muestre también en el canal o en la vía democrática y de respeto de la propia institución.

Es lo que puedo decir, lo que nos comprometemos a hacer es que vamos a colgar en nuestro sitio web el voto para que todos ustedes los conozcan, porque además será, lo vamos a mandar al sistema, ayer lo anunciamos, se publicará y, además, hay que decirlo, cuando en la primera sesión que se discutió en el Consejo Nacional hubo una reacción también a nivel nacional al respecto, incluso en el Canal Judicial, comentaristas en la Corte, en el Instituto de Jurídicas, retomaron este tema.

Porque es un asunto de carácter nacional de un sistema muy importante para nuestro país y, en todo caso, sí tendríamos y debemos tener la responsabilidad de ser muy objetivos y desarrollar argumentativamente nuestras posiciones.

Así que agradecerles mucho, bueno, particularmente a mi equipo de trabajo, de asesoras y asesores y al apoyo que me ha brindado este Pleno para el día de ayer tuviésemos la oportunidad de fijar la posición del INFO Ciudad de México en esta discusión del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchísimas gracias.

Muchas gracias, seguimos ahora con otro tema, bueno, el informe y...

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Ibas a comentar el del evento de datos, ¿no?

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Ah, sí claro.

Lo anunciamos la semana pasada, el día de hoy se está desarrollando en el Estado de México un foro muy relevante para nuestra región, es el XVII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos Personales y 4º Foro Internacional de Datos.

Hoy por la mañana se inauguró en el Toreo, en el municipio de Naucalpan, por supuesto, va a ser una semana muy intensa de trabajos vinculados con este asunto, la semana pasada lo hice y lo reitero porque me parece que el ejercicio que desarrolló el INFOEM y el INAI con este evento ha sido muy importante.

Entonces, a la Comisionada Presidenta Zulema, por supuesto, una felicitación con esta felicitación que sea extensiva a su Pleno, que han hecho un trabajo muy interesante para poder realizar este encuentro.

Y por supuesto, al Comisionado Presidente del INAI Acuña y a todo el Pleno del Instituto Nacional por esta iniciativa que tendrá lugar todos los días de esta semana en donde vamos a estar interactuando con los temas en materia de protección de datos personales y en donde mañana estaremos más que bien representados en la mañana por nuestra Comisionada Peralta en la mesa de las nueve de la mañana.

Otro tema, el lunes inauguramos la feria, fue este lunes, ¿esta semana? En Magdalena Contreras y cerramos el próximo viernes.

Entonces, le pregunto al coordinador de estos temas.

Y el otro asunto, miren, ya se extendió un poquito el tema, yo tenía planeadas algunas cosas, pero a ver, ayer fueron, ayer fue 18 de junio y resulta que ayer cumplimos seis meses de trabajo en este Instituto como esta nueva integración del Pleno.

Yo la verdad es que me siento, a ver, no sé si satisfecho sea la palabra correcta, pero creo que sí, porque nos falta mucho y digo que no sé si sea la palabra correcta porque nos falta mucho por hacer.

El tema es de que me siento muy honrado, orgulloso, acompañado, privilegiado de estar aquí sentado con ustedes, con tres mujeres de grandes convicciones, de grandes fortalezas, de una dimensión de la política pública muy coherente y con un nombre, que igual, en esta dimensión hemos hecho un equipo de trabajo, me parece, inteligente, fructífero que ha incidido directamente o ha intentado incidir en una recomposición de lo que es la vida pública en materia de transparencia en la capital del país.

Ayer lo platicaba yo, incluso con mis asesores y no quise dejar esta oportunidad, tengo un punteo de todo lo que hemos hecho a lo largo de estos meses y la verdad es que no daría tiempo hoy de hacer un resumen acaso de eso, pero no quería dejar la oportunidad de agradecerle también a ustedes como nuestros equipos de trabajo por

el compromiso, la convicción, la pasión, la entrega que han tenido para este Instituto y para nosotros como Pleno del mismo.

No seríamos nada sin el apoyo de la gente, por supuesto, pero también sin su apoyo, su colaboración y su decisión.

Me siento muy afortunado de formar parte de este nuevo ejercicio en materia de transparencia en la Ciudad de México, rodeado por gente maravillosa, por gente comprometida, por gente talentosa, por gente profesional y me refiero a mis compañeras y a mi compañero de Pleno, pero también me refiero a ustedes como equipos de trabajo, que han mostrado día a día una entrega y una convicción más que relevante en estos temas y que nos han llevado a posicionar al Instituto cada vez más en la órbita central de los temas políticos en la Ciudad de México.

Nos falta mucho por hacer, sin duda, son los primeros seis meses de trabajo, pero que sin duda irá este trabajo en crecimiento y en una penetración cada vez más democrática e institucional en esta materia para la capital del país.

Nuestro objetivo, sin mayor pretensión, porque lo hemos dicho en privado y en público, es hacer de este Instituto a uno de los principales activos de los sistemas nacionales, tanto de transparencia como de fiscalización, del Sistema Nacional Anticorrupción y ahora del Sistema Nacional de Archivos.

Convertir y llegar a ese momento va a significar redoblar esfuerzos, va a significar no echarnos para atrás, al contrario, darle para adelante de manera permanente con la misma convicción y el compromiso que lo hemos venido haciendo durante estos seis meses.

Marina, muchísimas gracias por tu apoyo, por tu comprensión, por tu talento y tu profesionalismo.

Carmen, muchísimas gracias por todas las enseñanzas que tienes en sí misma desde sociedad civil que como institución has fortalecido al INFO. Muchísimas gracias.

Elsa Bibiana, gracias por toda la experiencia, por todo el apoyo, por toda la solidaridad que hemos encontrado en ti en estos meses.

Comisionado Guerrero, amigo, muchísimas gracias por tu apoyo, por tu cariño, por tu compromiso, por tu visión de transversalidad.

Muchas gracias a todas y todos por esta oportunidad que nos da no solamente la historia, sino nuestra democracia para hacer de este Instituto uno de los mejores del país, si no es que el mejor. Muchas gracias.

Adelante, Comisionada, por favor.

**C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.-** Gracias.

Pues yo me uno a la felicitación, obviamente yo no tengo seis meses aquí, pero sí me siento parte de esos seis meses. Sé que es difícil integrarse, sé que no ha sido fácil, a la mejor yo puedo ser difícil tal vez, pero también, también he hecho mi mejor esfuerzo por sumarme a este nuevo Pleno.

Y sí, Presidente, sí me siento parte de este nuevo Pleno y la verdad es que felicito el trabajo que han venido impulsando y aquí reza un dicho y creo que con esto lo voy a decir todo: “siempre se ha dicho que es mejor solo que mal acompañado” y yo digo: “no, yo prefiero estar bien acompañado y no sola” y la verdad es que lo celebro ahora porque el trabajo que se ve es el reflejo de eso, de que es mejor en órganos como este estar acompañado y qué mejor compañía que la de ustedes.

Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente, deberías de una ronda, ¿no? Ya que estamos.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Pues ya que estamos en esto, ¿verdad? Una ronda para todos.

A ver, Comisionada San Martín, por favor.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Pues una también, digamos, seis meses cumplimos todos aquí, digamos, los nuevos, menos la Comisionada Peralta, que como siempre, yo digo, es la decana, pero seis meses de nuevo Pleno, diferentes compañeros. Y sí, es un tema que se ha pasado muy rápido, para mí también es un honor compartir esta mesa con los compañeros que tengo, la verdad es una fortuna coincidir con ellos en este tiempo, porque eso, aunque suene, digamos, es muy raro pues, o sea, no siempre ocurre, eso es como cuando pasa a veces una estrella fugaz y uno la ve y esa conjunción del tiempo y de las personas en el momento exacto no siempre ocurre y yo creo que eso hay aquí y eso tiene un gran valor para mí.

No solo con la gente con la que comparto, con Carmen, con Julio, con Rodrigo, con Bibiana, que además les hablo de tú porque somos compañeros, muy bien, me alegra mucho que hayamos logrado consensos importantes, acuerdos importantes para que también el Presidente nos dirija, para que sea Julio, a pesar de que somos tres mujeres ha habido toda esa comprensión en capacidades y bien representados y cada uno en el ámbito de su espacio ha podido aportar y obviamente con mucho empuje, aprovechando experiencia, diferentes ámbitos y no quiero dejar de mencionar, efectivamente, a la gente de este Instituto, a los equipos de trabajo, a la gente. Creo que eso es lo más importante.

Siempre sostendré y lo he dicho en discursos que, si bien las instituciones trascienden a las personas, somos las personas las que construimos las instituciones. Y eso es lo que queda, al final nosotros estaremos el número de años que estemos, pero siempre vamos a ser Bibiana, siempre va a ser Rodrigo, siempre va a ser Julio, siempre va a ser Carmen y siempre va a ser Marina y todos somos personas y todos tenemos muchas cosas que aportar.

Entonces, yo agradezco a todos estos servidores públicos muy comprometidos de este Instituto que ya estaban y los que se integran



y los que están formando este INFO, no digo nuevo y viejo, porque eso es una crítica que siempre he hecho y sostendré en mi propio Instituto de donde vine, que quiero mucho, porque no hay nuevos ni viejos, hay equipos, hay equipos que se construyen y este es un equipo, el del INFO Ciudad de México, que además a mí me gustaría que todos los que están aquí se sientan orgullosos de ser parte de este INFO, tanto como nosotros lo estamos.

Y entonces, el mayor reconocimiento en estos seis meses es el trabajo a toda esta gente, a todos ustedes que antes que todos, pues digamos, su trabajo es lo que se cristaliza y lo que nos ayuda a nosotros a mostrar también nuestro trabajo y ese compromiso que muchas veces no crean que no se ve, sí habemos personas que lo vemos y la gente de fuera es así, porque lo más importante es ser personas y tener principios y tener valores para construir buenas instituciones.

Con eso cierro, Presidente. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Ya que estamos en esta ronda. Sí, la verdad es que, o sea, los seis meses que hemos vivido aquí todas y cada una de las personas que estamos, o sea, solamente sabemos cómo llegamos así, aquí con nuestra libretita y después de haber tomado protesta en el Pleno del Congreso, nos venimos en Fa a trabajar.

Y la verdad es que sí, yo también celebro mucho y coincido con lo que ha comentado Marina y con lo que ha comentado Julio, lo que ha comentado Bibiana, o sea, sí es una fortuna tener a las personas que estamos trabajando aquí en cada una de las áreas, la verdad es que también quisiera agradecer la infinita paciencia por los debates interminables en la construcción de acuerdos, de recursos y siempre ha habido un ánimo de mejora, de incorporación, muchas veces que no estamos de acuerdo y vemos cómo sí poder estar de acuerdo y

cómo sí poder salir y llevar a cabo las cosas y las actualizaciones que se necesitan. Y la verdad es que eso no es nada fácil, o sea, nada, nada fácil.

Cuando y recuerdo un poco cuando estuve en la Cámara de Diputados, justo en la construcción de entonces cuando se perdió la mayoría y se vino la nueva Ley Orgánica en 1997, cómo se juntaba, justo, la pluralidad para poder generar elementos distintos que hasta ahorita, sólidos o no, son los que han ido existiendo y han marcado el trabajo en el Congreso, la unión con un Canal del Congreso, con un sistema de voto electrónico.

En fin, y lo traigo a colación porque justo cuando llegamos al Instituto no había el Pleno que ahora ven y esto fue por, eso, iniciativa entonces el Comisionado Rodrigo, no había tampoco un salón tan versátil de capacitación y ahora ya está por también motivación de la Comisionada Marina, en fin.

Yo sí creo que en cada uno de los temas que hemos venido trabajando y en las coordinaciones que cada una de las personas tenemos, incluso, igual, en Comunicación Social, ha tenido un esfuerzo grande y permanente para poder llevar a cabo videos, fotos, cápsulas, en fin, o sea, todas y cada una de las propuestas que como Comisionados y como direcciones realizamos y la verdad es que, en efecto, sin ustedes mujeres y hombres comprometidos y entregados de sol a sol sin horarios de nada ni vacación ni en fin, sería posible.

Entonces, en términos de, no, no, pero recordaba diciembre, cómo llegamos en diciembre nosotros, pues, o sea, justo como esta nueva camada.

Entonces, haciendo así a memoranzas a ese diciembre, en fin, entonces, pues sí, agradecerles cada uno de los trabajos que ustedes han hecho porque, en efecto, las decisiones que hemos tomado como Pleno han sido también gracias a ustedes y el trabajo exhaustivo e insisto, permanente y de calidad y en la medida de lo posible de las habilidades que cada una de las personas que estamos tenemos.

Les agradezco mucho, sería todo.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y sumarme a la opinión que se ha vertido en esta mesa, bueno, han sido seis meses de mucho trabajo, 180 días en los que todo el personal que trabaja en el Instituto se ha puesto la camiseta y se la ha logrado cambios interesantes y se han logrado propuestas innovadoras, creo que el reflejo de, bueno, la ciudadanía ve estas sesiones públicas, pero hay un trabajo detrás de cada una de estas sesiones, hay un trabajo que se realiza en cada una de las áreas que realizan los proyectistas, que realiza el personal de cada una de las ponencias.

Entonces, es un trabajo y bueno, estos 180 días en donde también, insisto, destacar mucho el trabajo del personal de este Instituto.

Pues apenas van seis meses y ya logramos todo esto, un nuevo Pleno, como lo decía la Comisionada Nava, ya logramos también el tránsito a ponencias, una reestructura de las áreas y con los mismos recursos o hasta menos de los que se tenían porque además ha aumentado el trabajo, la carga de trabajo en cuanto a recursos de revisión ha aumentado de manera muy considerable.

Entonces, hemos podido demostrar cómo con menos podemos hacer mucho más y creo que eso es de celebrarse, de celebrarse también el que se respire unidad en este Pleno, este ambiente en el que hay muy buena cordialidad y buen ámbito de coordinación entre todos, junto con la Comisionada Bibiana, la Comisionado Nava, la Comisionada Marina y bueno, por supuesto, encabezado por el Comisionado Julio, pues hemos logrado transitar y ser uno de los institutos que se está posicionando, como ha sido característica de este INFO Ciudad de México.

Alguna vez escuché una frase, a ver si la recuerdo bien, que señalaba que la virtud como el arte se consagra constantemente con lo que es

difícil de hacer y entre más ardua es la tarea más brillante es el éxito y este INFO está brillando y está siendo exitoso.

Es cuanto, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionado.

Pues bien, ese es un primer resumen de los seis meses, ya quedó grabado, ¿verdad? Sí. Vamos a hacer algunas cápsulas para toda la gente que lo pueda seguir visualizando.

Bueno, en otras noticias, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión del Tribunal en Pleno de fecha 17 y 18 de junio del año en curso resolvió las controversias constitucionales 81/2017 y la 112/2018 promovidas por el Poder Judicial de la Ciudad de México en donde se invalidaron diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley Orgánica del Congreso, todas, insisto, de esta capital.

Se invalidó la parte considerativa del Consejo Judicial Ciudadano, el cual establecía que sería quien iba a designar al Consejo de la Judicatura local, la Suprema Corte de Justicia de la Nación también invalidó el artículo donde se establecía que el Presidente del Consejo de la Judicatura no podría presidir el Tribunal Superior de Justicia.

Lo anterior se consideró de tal forma porque afecta la autonomía e independencia judicial del Tribunal Superior de Justicia de esta entidad federativa, por consecuencia se invalidaron diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, local y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de esta Ciudad, los cuales reglamentaban las diversas disposiciones de la Constitución de la Ciudad de México.

Si bien, este órgano garante no se ve afectado con dichas resoluciones, lo cierto es que, si es de su interés o de nuestro interés, ello en razón de que el Poder Judicial de la Ciudad de México forma parte del Sistema Local de Transparencia y como integrantes del Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, se encuentra a un representante del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en estos sistemas, en los que también el INFO es parte.

Motivo por el que se hace mención en esta sesión con el fin de conocer y dar seguimiento a las reformas que haga el órgano legislativo en cuanto a estos temas.

De no haber algo más.

¿Alguien?

Sí, por favor, Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Presidente, ya no quiero ser anticlimática, al contrario, pero yo creo que merecen el equipo de trabajo de todo este Instituto a los seis meses que nosotros les demos un aplauso, si tú tienes a bien.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Con muchísimo gusto, claro que sí y de pie, por favor.

De verdad muchísimas gracias a todas y todos.

¿Alguien tiene algún otro asunto en la agenda?

¿Nadie más?

Entonces, al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 19 horas con 28 minutos del día 19 de junio de 2019, se da por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y que tengan una noche increíble.

---ooo0ooo---